



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000769, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones pertinentes para que, a la mayor brevedad, los niños y niñas que participan de las actividades del Centro de Educación Especial Bergidum cuenten con la plantilla laboral al completo, tal y como les corresponde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000879, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2024 para crear en el IES de Sahagún un ciclo formativo de grado superior en "Administración de Sistemas Informáticos en Red", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000895, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar de forma inmediata, para su implantación en el curso escolar 2024-2025, un plan de apoyo a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla y León que tengan en sus aulas estudiantes que desconocen el idioma castellano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

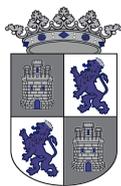


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15759
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	15759
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15759
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	15759
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15759
 Primer punto del orden del día. PNL/000769.	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al primer punto del orden del día.	15759
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15760
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15762
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	15762
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	15764
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15766
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 769. Es rechazada.	15768
 Segundo punto del orden del día. PNL/000879.	
El letrado, Sr. Molpeceres Sanz, da lectura al segundo punto del orden del día.	15769
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	15769
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	15771
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	15773
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	15775

**Páginas**

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15778
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 879. Es rechazada.	15780
Tercer punto del orden del día. PNL/000895.	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al tercer punto del orden del día.	15781
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15781
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15783
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	15784
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	15785
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15788
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 895. Es rechazada.	15789
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	15789
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	15789



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Hay algún grupo parlamentario que tenga que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Doña Inmaculada García Rioja sustituye a don Jesús Puente Alcaraz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Vox, veo que no. ¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí, presidente. Alicia Gallego en sustitución de Vanessa García Macarrón. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Mixto, no veo a nadie. Grupo Popular, tampoco hay sustitución.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí, sí. Buenos días, presidente. Sí, don Emilio José Berzosa en sustitución de Antonio Mendoza Toribio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

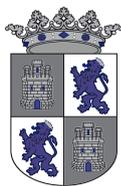
PNL/000769

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Proposición no de ley, PNL 769, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones pertinentes para que, a la mayor brevedad, los niños y niñas que participan de las actividades del Centro de Educación Especial Bergidum... Bergidum cuenten con la plantilla laboral al completo, tal y como les corresponde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Traemos hoy a Comisión una iniciativa, desde luego que creemos que es importante y que de alguna manera refleja cuál ha sido el inicio del curso de forma genérica, incluso en este tipo de enseñanzas tan especiales, tan complicadas, tan difíciles. Y que, a pesar de la brevedad de los antecedentes que obran en la... en la iniciativa, en la... en la proposición no de ley, pues, evidentemente, vamos a completar ahora mismo.

Se trata de un centro público de Educación Especial, el centro Bergidum. Se encuentra en el municipio de Ponferrada, en el barrio de Fuentes Nuevas, y, según obra en la página web de la Junta de Castilla y León relativa a este centro, cuenta con servicios y recursos como jornada continua, comedor, transporte y, también, internado; es decir, hay alumnos -10 alumnos- que están... que viven de lunes a viernes en este centro y están las 24 horas del día.

Las enseñanzas a las que tienen acceso son la Educación Especial, Educación Básica Obligatoria, Educación Infantil para alumnos con necesidades educativas especiales y formación para la transición a la vida adulta.

Este centro de enseñanza, que lleva funcionando décadas, es un centro de referencia -ha sido y es un centro de referencia- para muchas familias en el Bierzo y en Lacia. Es una realidad que, durante mucho tiempo, muchas de las situaciones familiares graves, gravísimas, que se generan en torno, bueno, a estos perfiles de niños y niñas pues han sido, en parte, solucionados en este... en este centro de educación.

Hay niños y niñas con discapacidades psíquicas que en algunos casos, o muchos casos, pueden tener otro tipo de discapacidad, motora, sensorial, trastornos de personalidad, entre... entre otros. Son 82 niños, que -como decía- 10 están en régimen de internado, es decir, de lunes a viernes permanecen en el centro; y 72 son externos, los cuales no tienen por qué necesariamente recibir el cien por cien de la formación en este centro educativo, sino que comparten con... con centros públicos o... a días, por días, comparten distintos, bueno, pues niveles de... de educación.

Se hace raro verles a todos de espaldas, la verdad, menos a la Presidencia. Es curioso. Sí, excepto a la Presidencia, sí, sí, sí. El resto es... es curioso, es curioso.

Bien, prosigo. *[Murmullos]*. No... Referente al personal, indicar que cuentan con personal docente, cuentan con 27 personas: entre maestros y profesores técnicos PT (de Pedagogía Terapéutica) son 21, de Audición y Lenguaje son 3, y profesores técnicos de taller son otros 3. A este personal... a este personal docente se le suma el personal laboral, unos son con función docente y otros son de forma... para administración y servicios: educadoras hay 2, atención directa al alumnado; hay el perfil también de enfermería, fisioterapeuta y auxiliares educativos (técnicos educativos, los ATE), 3 enfermeros, 2 fisioterapeutas y 14 auxiliares técnicos educativos. Todos imprescindibles para que se desarrolle la actividad normal y cotidiana en este centro, absolutamente imprescindibles, y simplemente la falta de uno de ellos provoca importantísimas, severas, problemáticas para que se desarrolle la cotidianeidad del día. Tres enfermeros que cubren no solo el... la enseñanza presencial de... del día, sino que cubren también las tardes y las noches de los alumnos que están en régimen de... de convivencia en el centro, en régimen de... de internado.



Esta es una de las causas por la que nosotros en su día hemos registrado esta proposición no de ley. En el caso de la enfermería, cuando falla uno de estos 3 enfermeros, si no se repone de inmediato, pues repercute en el... en el servicio que se le presta a los niños y las niñas durante el resto de los días, porque el trabajo de 3 personas lo tienen que cubrir 2, y es donde se genera la dificultad. De administración y servicios pues tenemos... hay la figura de gobernante, cocinero, ayudantes de cocina... en fin, un número... un número de profesionales que ascienden en total a 38.

Nos podemos encontrar aulas de atención temprana, de 3 a 7 años; 9 unidades de Educación Básica Obligatoria, de 6 a 16 años; y 6 unidades de transición a la vida adulta, de 16 a 21 años, con diferentes actividades. Hay grupos flexibles, que denominan en... en el propio colegio, en los cuales pues hacen distintos talleres, distintos grupos, que tratan desde el mundo audiovisual, paseo terapéutico con, bueno, objetivos de mantenerse ágiles físicamente, mejorando el equilibrio, postura, habilidades, reducir síntomas de estrés y ansiedad, mejorar salud física. Un sinfín de... de, bueno, de cuestiones que mejoran su bienestar. Hay talleres de informática, hay talleres de cocina, hay talleres musicales, hay talleres, bueno, de diferentes temáticas que desde luego que hacen que estos niños y niñas pues de alguna manera ocupen el tiempo de una forma en las que le aproveche el máximo posible.

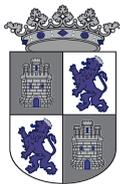
Nuestra obligación... -hasta ahora esto todo es objetivo, es lo que existe- y nuestra obligación es atenderlos a ellos y a ellas con el mayor esmero y profesionalidad, sin perder de vista el objetivo, que no es otro que... que el mismo que tendríamos cualquiera de nosotros, y es desenvolverse en el ámbito social, en el ámbito laboral futuro, en el ámbito familiar de la mejor manera posible, atendiendo a las dificultades y a los hándicaps de las personas; todos los tenemos al fin y al cabo, todos tenemos dificultades en la vida.

Decíamos que, atendiendo a todo esto, a mayores cabe decir que en este año pues la matrícula ha aumentado notablemente. Cada año es distinto, y en este año ha habido la particularidad de que ha habido 17 niños y niñas a mayores que el curso pasado, que ha dificultado aún más si cabe sobre todo el... el inicio de curso. Hubo una concesión de 2 ATE, que eran imprescindibles -como bien he dicho antes- esta figura; y, bueno, parece ser que los que se concedieron sí que... sí que los hubo, pero que rápidamente hubo 2 bajas, quedando el centro nuevamente con grandes dificultades a la hora de atender a estos niños. Entonces, visto esta situación y vista que, por ejemplo, la baja del enfermero se prolongó durante meses, pues es lo que... -como dije al inicio de mi intervención- es lo que ha llevado a que nosotros traigamos esta situación a la... a sede parlamentaria y que a día de hoy -me lo recordarán todos los grupos- pues pueda estar solucionada. No digo que no lo esté, sí que digo que guardo para mi segunda intervención la posibilidad de, en base a... a la gravedad del asunto, de modificar la propuesta de resolución para que todos y todas, en vez de, bueno, pues retirar esta iniciativa, podamos reforzar de alguna manera el servicio que se le da a estos niños con un nuevo texto que avanzaré... que reproduciré en mi segunda intervención.

A la espera de que los grupos parlamentarios se pronuncien al respecto, pues nada más, presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Mixto no tenemos a nadie. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Pues, bien, la proposición no de ley pues habla sobre el colegio de Educación Especial Bergidum de... de Ponferrada, en Fuentes Nuevas, y, bueno, pues es verdad que con los antecedentes pues lo que se ponía de manifiesto es la... la necesidad de que este tipo de centros pues tengan todos los profesionales que sean necesarios para... para que el servicio, al final, sea el adecuado y correcto.

Con la exposición que ha hecho el ponente pues nos ha dado algún dato más, que... que permite pues ver la... la importancia de... de que los mismos tengan todo el profesional para que estos niños, que pueden recibir la educación tanto en régimen de internos como de externos pues dé lugar a... a su efectividad. Porque es indudable que... que la falta de... de personal pues de estos niños pues genera un problema, ¿no?, porque, evidentemente, esa Educación Especial tiene un papel fundamental, son auténticos agentes de transformación, facilitadores del desarrollo integral. Entonces, es necesario que estos profesionales sean en el número adecuado para que no solamente le den ese apoyo académico, sino también esa... ese bienestar emocional y social y se adapten, con los métodos pedagógicos, a las particularidades de cada niño.

Nosotros entendemos que el personal que tienen estos centros de Educación Especial pues se compone de diversos expertos (maestros, psicólogos, terapeutas ocupacionales, logopedas, asistentes educativos, enfermeras), todos ellos con un papel esencial para dar cumplimiento a esa finalidad.

Esos roles es esencial para que esa... esa atención completa y personalizada pueda darse de manera evidente y tenga su efectividad. Cualquier carencia pues genera un perjuicio al objetivo que se pretende con este tipo de educación.

Esa labor multidisciplinaria, su compromiso, esa educación personalizada pues es esencial que... que esté siempre supervisada en el número adecuado para que estas personas que necesitan esta ayuda especial, este apoyo especial, pues consigan el objetivo, que es, bueno, pues ese... ese cuidado, ese mimo especial, para que ese bienestar emocional y social exista.

Nosotros, a la espera de... de cuál va a ser la propuesta definitiva, bueno, pues no decir más que en general cualquier tipo de carencia tiene que ser solventada. No sé cuál va a ser la propuesta definitiva, pero entendemos que siempre será en la búsqueda de... de una solución a los problemas que puedan demandarse en el personal. Si es en esa línea, va a contar con nuestro apoyo, sin ninguna duda. Pero bueno, esperamos a saber cuál es la propuesta definitiva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El colegio de Educación Especial del que hablamos hoy, Bergidum –es un centro de Ponferrada–, ofrece unos servicios especializados para las personas con necesidades educativas especiales. Destaca porque



ofrece a los alumnos programas adaptados y personalizados para su desarrollo integral. Además, cuenta con accesibilidad para personas con movilidad reducida, acceso para silla de ruedas y aparcamiento adaptado, accesible para todo el alumnado.

El centro está muy bien valorado: cuenta con tres valoraciones, con una media de cinco sobre cinco. Por tanto, demuestra la calidad de los servicios educativos que ofrece, con atención especializada y de calidad y un compromiso con la inclusión. Por otra parte, señorías, hay que resaltar que el centro de Educación Especial Bergidum es un referente en la provincia de León.

Para el apoyo del alumnado, se cuenta con distintos profesionales: profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, servicio de orientación; personal laboral, con ayudantes técnicos educativos, fisioterapeutas y enfermeros. Y todo ello para lograr que los alumnos desarrollen sus posibilidades educativas e integración familiar, social y educativa.

Señorías, los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales tienen derecho a una educación de calidad específica en la que se realicen los ajustes necesarios y razonables. Es decir, que hay que dotarlos de los apoyos personalizados necesarios, ya que la falta de estos apoyos específicos tiene consecuencias que afectan negativamente al bienestar emocional y a su calidad de vida.

Por otro lado, y para decidir nuestro voto en esta PNL presentada por el Partido Socialista, hemos solicitado informe a la Consejería de Educación con el fin de conocer la situación actual, pues existe un déficit de... de personal en el centro. Nos indican que el centro Bergidum cuenta con los siguientes puestos de trabajadores en relación a... de puestos de trabajo de personal laboral, que tiene una plantilla de... de personal de atención directa al alumnado con necesidades educativas especiales con 14 ayudantes técnicos educativos, tres enfermeros y dos fisioterapeutas; plantilla de personal de administración y servicios, con dos educadores, dos ayudantes de cocina, un cocinero, un gobernante, un oficial de mantenimiento, dos ordenanzas y siete personal de servicios y un vigilante.

Respecto a la dotación de recursos de la plantilla de personal de administración y servicios, el colegio de Educación Especial Bergidum cuenta con una plantilla modelo, que, por otra parte, es la común a todos los centros de educación especial en... en nuestra región. Por tanto, señorías, se considera que es una plantilla suficiente para cubrir las necesidades que se presentan en este tipo de centros.

Por lo que respecta a la gestión de las vacantes producidas por bajas laborales u otras situaciones administrativas, en la actualidad está cubierta toda la plantilla, tanto el personal de administración y servicios como el personal que atiende al centro de Educación Especial.

En conclusión, señorías, en la actualidad está cubierta la plantilla. En el caso de que en un momento hubiera un cambio de circunstancias, les aseguro que desde Vox seremos los primeros en impulsar que el centro esté dotado de personal necesario para lograr la buena atención de los alumnos que necesitan unas ayudas y un personal de apoyo importante. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Las situaciones que se pueden dar puntualmente en un centro educativo no se pueden considerar como generales, y este es el caso. Miren, el colegio de Educación Especial Bergidum, como ya se ha dicho aquí, está situado en Fuentes Nuevas, pertenece al municipio de Ponferrada y es un centro que cuenta con una plantilla de personal que es común a todos los centros de Educación Especial, y que es suficiente para cubrir las necesidades que se presentan para este tipo de centros.

¿Y por qué digo esto? Pues porque creo que es fundamental conocer los criterios que se utilizan para el análisis y la asignación de la plantilla en... en los centros educativos en general y en este en particular.

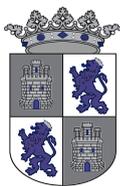
En primer lugar, los grupos de Educación Especial tienen una ratio establecida para estos centros, y en base a esa ratio, que depende de las plurideficiencias de los alumnos, pues esta varía en función del número de alumnos que se asignan a los profesores de Pedagogía Terapéutica. Y también en función del número de ratio que tenga el centro en cada uno de los grupos organizados dentro del mismo, pues se asignan los profesores de Audición y Lenguaje, así como los profesores de Música y Educación Física con los que cuenta este centro del que hablamos; sin contar con los profesores técnicos de taller, que dependen de las enseñanzas que se impartan en la transición a la vida adulta para tener... que pueda tener cada uno de los centros.

En el presente curso escolar, el centro Bergidum cuenta –como ya se ha comentado aquí– con 82 alumnos escolarizados con necesidades educativas especiales y con características muy diversas: con discapacidades mentales ligeras, medias, severas o profundas y con o sin trastornos asociados, como pueden ser motores, sensoriales o trastornos de personalidad, entre otros.

De estos alumnos, 72 –como también ya se ha comentado– son externos, es decir, no están internos en el centro, no permanecen en el centro, en el internado que tiene el centro, de lunes a viernes; y decía yo de estos 72 externos hacen uso la mayoría de rutas de transporte, ya que se desplazan desde el Bierzo y Laciana fundamentalmente. Y son 10 los internos –como también se ha comentado– que permanecen, como decía, toda la semana en el centro.

El centro atiende también en régimen ambulatorio a alumnos de atención temprana que ya han sido dados de alta en este servicio o que han sido derivados de los servicios de Pediatría del hospital, de los centros de salud o de los equipos psicopedagógicos de la zona. La edad de estos alumnos está comprendida entre los tres y los seis años, y actualmente en esta franja se encuentran, en estas enseñanzas de atención temprana, se encuentran en el centro 53 alumnos, siendo este número variable dependiendo de la necesidad del curso académico.

El centro está organizado en base a aspectos que van desde el desarrollo de... madurativo, la edad cronológica, la competencia curricular o la integración en el grupo. Y también en cuenta de... en cuenta estos aspectos, los grupos que surgen tienen en cuenta aspectos para la organización del centro, que en estos momentos cuenta con dos aulas de atención temprana para atender a niños de 3 a 7 años que acuden en régimen ambulatorio; nueve unidades de Educación Básica Obligatoria, niños entre 6 y 16 años; y seis unidades de transición a la vida adulta, de seis a... perdón, de 16 a 21 años, con tres especialidades: artes gráficas, fabricación e instalación de carpintería y mueble y producciones agrarias.



Y dicho esto, para atender a la diversidad de este alumnado que acude al centro, se cuenta con, en estos momentos, veintiún maestros de Pedagogía Terapéutica –de los cuales muchos de ellos pues tienen la asignación de tutoría de grupo y otros sirven de apoyo a estos tutores–, tres maestros de Audición y Lenguaje, un profesor de Educación Física, un profesor de Música y tres profesores técnicos de taller; sin olvidar el equipo de orientación, que se compone de una psicóloga y una trabajadora social que acude al centro semanalmente también.

Pero también cuentan con personal paradocente, personal que apoya a este personal docente, y que son catorce ayudantes técnicos educativos, tres enfermeros, dos fisioterapeutas y dos educadores, que tienen función docente; sin olvidar del personal de administración y servicios, que cuenta con dos ayudantes de cocina, dos cocineros, un gobernante, un oficial de mantenimiento, dos ordenanzas, siete personas de personal de servicios y un vigilante.

Esta organización nos presenta una imagen de un centro que trabaja en la formación personalizada de los alumnos para propiciar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

Y no podemos señalar una situación que es puntual, que se ha puesto... que se ha resuelto de la mejor manera posible y que, a día de hoy no existe sin... como... de forma habitual. Sobre todo, porque ha sido una situación excepcional, una situación puntual que no es achacable a la Consejería de Educación, ya que se ha debido a unas circunstancias sobrevenidas y ajenas completamente a la voluntad de la Consejería, que no pudo contar con el enfermero asignado a la plantilla al no encontrar sustitución para la vacante generada, que coincidió además con la campaña de vacunación de gripe, y que propició que la situación se complicara aún más.

Los padres han sido atendidos por el director provincial de Educación, los padres de la niña que se ha mencionado en la exposición de esta proposición han sido atendidos por el director provincial –decía–, y a día de hoy está solucionado ya desde hace tiempo y los alumnos son atendidos por el personal asignado al mismo, que se está... y están desarrollando las enseñanzas que ahí se imparten con toda normalidad.

Y quiero aprovechar para manifestar, desde luego, mi reconocimiento, el reconocimiento de nuestro Grupo Parlamentario Popular, a todo el personal del centro por esa magnífica labor que diariamente realizan para prestar una atención individualizada, teniendo siempre en cuenta el nivel de desarrollo madurativo de los alumnos. Es una satisfacción para nosotros defender la Educación Especial; y lo vamos a seguir haciendo, frente a la frivolidad de las políticas educativas del Gobierno de España, que consideran que estos centros no deben de existir o deben de serlo únicamente de manera residual.

Desde la Consejería de Educación se trabaja en la inclusividad para prestar una atención prioritaria dirigida a garantizar que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba una respuesta educativa personalizada y adaptada a sus circunstancias, incluyendo la atención educativa en casos de enfermedad, de atención sanitaria y sociosanitaria que precise en su centro educativo en aquellos casos en los que las enfermedades lo requieran.

No cabe caso general de una situación puntual que ya ha sido... que no ha sido generada por la Consejería, que desde el primer momento autorizó la asignación del



profesional de enfermería; y que no fue posible cubrir, no sin el gran esfuerzo de la Dirección Provincial de León, que puso en marcha todos los mecanismos posibles para solventar una situación que se complicó por la carencia de profesionales que quisieran acceder a la vacante ofertada.

Señor Campos, los últimos resultados de los organismos internacionales avalan la... la gran valor que se realiza en esta Comunidad para asegurar esa igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente del centro educativo y de las condiciones sociales de partida.

Y, mire, me parece de poca cortesía parlamentaria que usted nos anuncie en la exposición de esta proposición un cambio en su propuesta de resolución sin haberla ni tan siquiera presentado previamente para poder tener uso y poder defender esa propuesta de resolución, que creo que, bueno, pues que, por cortesía, usted podría haberla presentado antes de empezar el debate. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra don Javier Campos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Gracias a todos los grupos parlamentarios por sus pronunciamientos.

Bueno, empiezo por el final. Señora Bellota, no es cuestión de cortesía parlamentaria, es cuestión de que, como usted muy bien debiera de saber, los grupos que no presentan la proposición no de ley pueden hacer enmiendas; pero, sin embargo, el que... el que propone la iniciativa tiene que esperar su segundo turno por si quiere hacer enmienda. Entonces, simplemente es así. Seguro que lo sabe; habrá sido... habrá sido un lapsus.

Igual que tachar de frívolo la actitud del Gobierno de España con... con las familias que quieren que sus alumnos tengan la posibilidad de ir a un centro de Educación Infantil y Primaria; está en su derecho, y el Gobierno de España lo único que está haciendo es facilitar esa circunstancia.

Dígame usted... dígame usted qué centros... qué centros de Educación Especial ha cerrado el Gobierno de España o pretende cerrar. Dígame uno, porque llevan diciendo dos años que es que el Gobierno de España va a cerrar este centro... estos tipos de centros, y, que yo sepa, no se ha hecho nada de eso. Lo que se ha hecho es darle la posibilidad a los padres de decidir si quieren llevar a sus hijos a este tipo de centros o consideran que pueden ir a centros de enseñanza de Infantil y Primaria pues a socializarse y a aprender las habilidades básicas para desarrollarse en la vida de forma normal. Debe ser que a ustedes lo normal no les gusta mucho. Pero no voy a seguir por ese camino porque no es... no es la finalidad de esta iniciativa. Usted ha querido entrar aquí, yo algo le tengo que decir, evidentemente.

Pero, mire, lo que sí ha hecho en su intervención es, de forma palmaria, identificar cómo resuelve la Junta de Castilla y León todos los problemas que le acucian. Ha dicho literalmente que “el problema se había resuelto de la mejor manera posible”.



Eso es lo que hace la Junta de Castilla y León en todos los ámbitos: los enjuagues que hagan falta para sacar la situación adelante como sea y... y hacer gala pues de esta política de que saldremos, como usted ha dicho, de la mejor manera posible.

Pues no, esto no se puede hacer así, no se puede hacer así por lo menos en este tipo... en este tipo de enseñanzas. Aquí tiene que estar todo mucho más controlado. Le voy a leer las atribuciones que tiene un ATE y las... o las atribuciones que tiene un enfermero en este tipo de centros. Y después, con 82 niños susceptibles de necesitar estos servicios, usted me dirá si nosotros nos podemos permitir dejar al centro educativo... (Presidente, ¿tengo tiempo o no tengo tiempo? [Murmullos]. Vale. Gracias. Ahora tengo más).

Bien, decía que este tipo de... de perfiles laborales son importantísimos para estas personas y no podemos prescindir de ellos. No podemos decir que, bueno, que es que un ATE o un enfermero ha quedado de baja, o una enfermera ha quedado de baja, y que es que no hemos encontrado un enfermero en cinco meses y quedarnos más anchos que largos. No, eso nosotros no lo podemos permitir.

Mire, un ATE... un ATE en el periodo de mañana y mediodía hace el aseo y control de esfínteres de los niños, atención al comedor, higiene bucal, vigilancia y control en periodos de tiempo libre y acompaña a los niños que lo precisen a la fisioterapia. Por la tarde sigue con las funciones, con las mismas, con las propias de la alimentación y control de esfínteres y autonomía personal. No podemos hacer que en este tipo de centros unos niños... un niño o una niña se quede sin este servicio. No puede ser.

Le decía en mi primera intervención que no podía ser que un enfermero que, atendiendo a los trastornos, los síndromes, las discapacidades con las que acuden los niños a ese tipo de centros, no podemos permitirnos que un enfermero, si no puede estar en su... en su jornada laboral porque ha cogido una baja, estar cinco meses sin un enfermero. ¿Usted sabe lo que supone en un centro de esos semejante circunstancia? No puede ser; y usted lo entiende a la perfección.

Aludía la señora Gallego a la importancia de mantener este equipo multidisciplinar siempre. Claro que sí, no podemos permitir otra... otra cosa.

Y también aludía la señora Calvo a la... a la diligencia, a la diligencia, que había que garantizar el servicio. Pues sí, hay que ser diligente, hay que ser exquisitamente diligente.

Entonces, en base a todo esto que estamos manejando, pues yo voy a transformar el texto resolutivo de la proposición no de ley para hacer que, solventada la situación puntual -bueno, puntual-, aunque grave y durante mucho tiempo, que se produjo a principio de curso, pues de alguna manera podamos aprovechar esta Comisión para sacar un pronunciamiento firme en defensa de este tipo de enseñanza y de los profesionales que trabajan en ella. Efectivamente, hay que reconocerles, no se les reconocerá nunca lo suficiente, señora Calvo... perdón, señora Sánchez Bellota, porque hacen cosas que nosotros ni nos imaginamos desde estos asientos, ni nos imaginamos. Si no nos lo imaginamos, no lo podemos reconocer. Pero lo hacen. Lo hacen con muchas dificultades, con muchas penosidades, y lo hacen todos los días.

Entonces, yo voy a proponer dos cosas: una, un texto alternativo y otra, le voy a proponer al presidente que nos dé... -si el resto de grupos tiene a bien- que nos dé un



receso de un par de minutos por si puede haber lugar al entendimiento. La propuesta de resolución sería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Campos. Un segundo, por favor. El receso...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

No, primero leo y después receso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... lo tendrán que solicitar los...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

No. Yo se lo solicito a usted. Si usted me lo quiere conceder, de maravilla. Y, si no, es cosa suya. Usted... usted manda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Ya, no, no, no, pero... pero... lo lógico es que el receso... usted plantea el asunto, y lo lógico es que, si tienen alguna divergencia respecto a... o algún punto de acuerdo, pues que digan ellos si lo quieren negociar con usted o no, porque, si van a votar en contra, creo que no... Pero bueno, en fin, usted proceda a la lectura de... del texto definitivo de la propuesta de resolución.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Efectivamente, presidente, esto no va a ser ningún problema, ya se lo garantizo yo. La propuesta de resolución queda de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones pertinentes para que los niños y niñas que participan de las actividades del centro de Educación Especial Bergidum cuenten con la plantilla laboral al completo, tal y como les corresponde, atendiendo con máxima urgencia a las bajas laborales que se produzcan".

Votación PNL/000769

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. ¿Hay algún grupo parlamentario que quiera un receso para hablar con el proponente o discutir algún término? ¿No? Pues si...

Directamente pasamos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Dieciocho... Siete -perdón-. Perdonen. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por lo tanto -y abstenciones, ninguna-, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto... -perdón- por parte del señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000879****EL LETRADO (SEÑOR MOLPECERES SANZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 879, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año dos mil veinticuatro para crear en el IES de Sahagún un ciclo formativo de grado superior en “Administración de Sistemas Informáticos en Red”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de quince de abril de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues buenos días, señorías, de nuevo. Nosotros aquí la Unión del Pueblo Leonés presenta una proposición no de ley en la que solicita la... la puesta en funcionamiento o puesta en marcha de un curso formativo en el Instituto de Educación Secundaria de Sahagún, que es de Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Nosotros lo que venimos es a trasladar o a canalizar una demanda que ha sido así recogida por el propio AMPA de... del centro, por el equipo docente, por los vecinos, por los propios ayuntamientos que afectan de la zona en la que está el instituto y por las empresas, en donde ven muy bueno que se pusiera en funcionamiento este curso pues el mencionado... el mencionado curso formativo de Formación Profesional de Grado Superior.

Y es que, evidentemente, esta necesidad está avalada, además, por el Consejo Escolar del propio centro, donde se tomó ese acuerdo el veintinueve de noviembre, en el plazo que marcaba la normativa. Y así se ha trasladado pues tanto a la Dirección Provincial de Educación de León como también a la Consejería de Educación ese deseo de que sus hijos completaran el círculo de formación en el territorio, es decir, en Sahagún, y por lo tanto se pudiera impartir este ciclo superior.

Y es que, evidentemente, pues la Formación Profesional ha evolucionado y ha tenido pues esa importancia que se merece en ese desarrollo no solamente formativo, sino también empresarial. Así lo recogen pues todos los datos, las instituciones públicas, privadas; y el número de matrículas pues ha aumentado muy considerablemente en estos últimos años.

Es básico el indicar que, bueno, pues esa formación, esa cualificación, lo que hace es aportar al mercado laboral personal cada vez más formado, y que es el que realmente necesitan las empresas. Así lo ponen de manifiesto los distintos informes tanto de la CEPYME, donde viene a mostrar la satisfacción en esa cualificación, en esos jóvenes cada vez más preparados, que absorbe de forma rápida y necesaria el mercado laboral y que hace que su tasa de empleabilidad pues sea de las más altas.



Es decir, hay que apostar por la Formación Profesional para pues aportar al mercado la experiencia, las habilidades y, además, en un sector en el que la informática tiene tanta importancia hoy en día. De tal manera que es incuestionable, como digo, en base a los estudios, en base a lo que demanda propiamente el mercado, el apostar las Administraciones por este tipo de formación.

Además, hemos de indicar que esta Formación Profesional en el caso... en el ciclo en el que hoy traemos como demanda pues está en contacto permanente con los distintos sectores productivos y económicos, en donde además los países de la Unión Europea muestran la necesidad de... de abrir a esa... a esas plazas del Erasmus de Formación Profesional, y que cada vez tiene más demandantes. Es decir, hay que apostar por una formación atractiva, de calidad y que mejore pues la productividad y el tejido empresarial.

Tanto es así que decir que en el caso de que hoy nos ocupa pues lo que pedimos es este ciclo, que serían dos cursos académicos con un total de 2.000 horas, y que estaría compatibilizado con horas en clase y las horas prácticas que se tendrían que realizar en esos centros, que absorberían las empresas de las zonas. Es decir, el propio... el propio centro, los padres, el AMPA pues lo que vino es a... a pedir una recogida de firmas ese apoyo, y así lo demostraron las empresas de la zona que venían a demandar la necesidad de que se pusiera en funcionamiento.

Porque, evidentemente, el sector informático es uno de los más dinámicos y con más futuro, con una tendencia hacia la transformación digital de los mercados, la industria y los sectores de servicios, y que genera un amplio abanico de posibilidades de empleo y de desarrollo profesional, y sobre todo en las zonas rurales.

Es decir, viene a ser pues la posibilidad de que los jóvenes no marchen de su entorno hasta los 18 años, en donde es muy triste pues ver pueblos abandonados, sin niños y sin jóvenes; con lo cual, haría muchas veces el que se vayan que no haya esa vuelta. Es decir, supone que, bueno, una vez que se van fuera de casa, la... la vuelta de los mismos, a la hora de encontrar su trabajo en esa misma zona, se hace casi inviable.

De tal manera que en este caso lo que viene es a dar solución a la formación de los... de los jóvenes no solamente de Sahagún, sino también de toda la zona o el entorno, sino también vendría a dar una solución a las propias familias, que no tendrían que, bueno, pues que... pues invertir -yo lo entiendo que siempre la formación es una inversión- para que sus hijos pudieran desplazarse a poder cursar ese módulo en cualquier otra ciudad. Al mismo tiempo, se evitaría que esta comarca, que está muy despoblada, pues... pues sería una solución, sería una solución el que se pudiera desarrollar este curso, además de que los profesionales que optan por este ciclo formativo tienen más oportunidades, al poder realizar el teletrabajo o el trabajo en remoto. También es verdad que en La Robla se da este ciclo, pero el número de plazas pues es muy poco para la demanda que tiene, entonces podría absorber la misma. De tal manera que además Sahagún se encuentra en un enclave estratégico, es un cruce de caminos entre León, Palencia y Valladolid, con lo cual, daría lugar también a la posibilidad de dar solución a las posibles demandas que se pudieran generar en esta vía.

Hemos de indicar que la subida de la demanda es generalizada en todas las modalidades, específicamente en esta que hemos abordado hoy con esta proposición no de ley por parte de la Unión del Pueblo Leonés. Por eso consideramos



que es una oportunidad la que se abre a dar solución a esta demanda. Es decir, las Administraciones tienen que responder a las nuevas necesidades; se garantizaría esa renovación generacional; se abriría las puertas a esta... a esta vía de desarrollo de unas comarcas que cada vez están más envejecidas y que buscan nuevas oportunidades educativas y también formativas; y con ello se daría también solución a lo que demandan las empresas en un sector tan necesitado.

Debemos de indicar que el instituto tiene, bueno, un número de alumnos que podría absorber fácilmente esta demanda. La inversión pues no es elevada, puesto que es un edificio o son dos edificios que podrían perfectamente tener una ubicación adecuada al desarrollo formativo que se solicitaría con el ciclo. El material necesario pues sería la puesta de esos equipos y el personal... pues el personal serían dos... dos profesores, que podrían perfectamente asumir esta Consejería para dar solución a las demandas, como digo, que han planteado tanto los colectivos docentes, los padres, los vecinos en general, ayuntamientos, y también las empresas como sector necesitado de absorber esta... esta demanda existente.

El radio de acción de este instituto pues son 83 pueblos; con lo cual, parece que es una importante demanda la que se abre el dar este módulo y una oportunidad de supervivencia a muchos de ellos.

Por ello nosotros en la proposición yo creo que es sencilla, es fácil de entender. Las administraciones, reitero, tienen que estar a las nuevas demandas existentes, se abre oportunidades en el mundo... en el mundo laboral gracias a la Formación Profesional, técnicos cualificados, personas que pueden perfectamente, una vez que acaban estos módulos, pues dar solución a lo que ahora tanto se demanda, que son esta... estos sistemas informáticos.

Y por ello nosotros lo que pedimos es iniciar los trámites para que este año se pueda crear en el Instituto de Educación Secundaria de Sahagún el ciclo formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. Creemos que el coste es perfectamente asumible, que hay una demanda evidente en cuanto a los jóvenes de la zona, y sobre todo porque la Administración tiene que buscar la formación y las familias se aliviarían también de tener que llevar a sus hijos pues a otros centros alejados, y que supone un coste que no todas las familias se pueden permitir. Sobre todo, la COVID o el COVID hizo un daño evidente en la situación económica, en la situación familiar, y esta sería una buena solución formativa y educativa para nuestros jóvenes. Así que, esperando contar con su apoyo, pues ceso ya en mi intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Gallego, nuestro grupo es completamente favorable a la ampliación de la oferta educativa... educativa a la que puedan acceder los alumnos de Sahagún, la provincia de León y de las nueve provincias de la Comunidad, de Castilla y León.



Pero tenemos la impresión de que este deseo no puede llevarnos directamente a ponernos manos a la obra, desgraciadamente, con este asunto. De la misma manera que no tiene mucho sentido ponerse a elegir la modalidad de la cubierta del tejado cuando uno se encuentra que le han dinamitado los cimientos.

Voy a tratar de explicarme y, por tanto, de darle las razones en las que vamos a apoyar nuestra posición. Decía Julián Marías que Castilla era la tierra donde se encontraban todas las tierras de España. Naturalmente, cuando Julián Marías hablaba de Castilla entendía también que se encontraba León. El Reino de León, evolución del Reino de Asturias, que dio a su vez lugar a la Corona de Castilla, y de la que derivó la unión de los reinos peninsulares y la recuperación de España cuando culminó la Reconquista. Es decir, no podemos andar en este tipo de contiendas ahora.

Pero lo que quería decir es lo siguiente: el problema que tenemos nosotros es que nuestra ruina o nuestra prosperidad es la ruina y la prosperidad de España; y las políticas, desgraciadamente, a lo largo de los últimos 40 años, parece que han ido en contra de España y en contra de Castilla, con el trágico y nefasto desenlace que se vio ayer en el Congreso de los Diputados dinamitando la igualdad de todos los españoles; y contraviniendo ese derecho, ese principio general del derecho, derivado de las 12 tablas, que decía: *privilegia ne inrogando*; y que significa que las leyes privadas son contra derecho.

Pero bueno, vamos a dejar nuestra tradición jurídica y vamos a centrarnos en el asunto. Un módulo de informática como el que ustedes piden, un módulo superior, exige un tejido empresarial; no crea el tejido empresarial, sino que lo exige. Máxime cuando en el nuevo modelo de Formación Profesional la matriculación de los alumnos en una... en un módulo de FP implica necesariamente ya su dada de alta en una empresa dada de alta en la Seguridad Social.

Entonces, no es que vayamos a crear las empresas, es que las necesitamos ya para impartir la Formación Profesional. Y desgraciadamente nuestra falta de infraestructuras de transporte, nuestra falta de infraestructuras eléctrica, de infraestructuras de todo tipo pues ha impedido de forma terrible la instalación de industrias y de empresas en nuestro territorio.

Por otra parte, un módulo superior lo lógico sería que sucediese a un módulo de grado medio, de tal manera que, en lugar de dar el salto directamente a un módulo superior, lo... lo suyo sería comenzar por un módulo de grado medio.

Y luego, por otra parte, la implementación de este módulo en el instituto de Sahagún se encuentra con un problema legal, con un problema legal, y es la aprobación el pasado veintiuno de mayo de los reales decretos que derogan los reales decretos vigentes de contenidos mínimos de la Formación Profesional, que son de obligado cumplimiento, que la Junta de Castilla y León tiene que desarrollar en tiempo récord de aquí al uno de septiembre y que los profesores... los profesores de nuestra Comunidad van a tener que aplicar desarrollando las programaciones correspondientes.

Esto va a colocar en una situación muy difícil, va a tensionar todo el sistema educativo, desde la parte de la Administración hasta la parte de los docentes, y, desde luego, impide cualquier tipo de... de ampliación de la oferta. Y es una muestra más de la actitud arbitraria, caprichosa, diríase incluso tiránica, del Gobierno socialista de Sánchez en su proceder legislativo.



Por todas estas razones, por tanto, por razones legales, por razones fácticas y por razones de lógica de los hechos –es decir, necesitamos primero las empresas antes que los ciclos–, pues nosotros no podemos votar a favor de su propuesta.

Esperemos... esperamos que las políticas de los años sucesivos permitan el desarrollo económico, el desarrollo político y el desarrollo democrático que finalmente permita esta ampliación de nuestra red educativa; esta, en concreto, y otras muchas más. Es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Judit Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

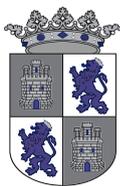
Gracias, presidente. Buenos días. Hombre, señor Teira, el espectáculo vivido en el Congreso lo orquestaron los suyos. Lo de los insultos y las mentiras siempre ha sido cosa suya. No sé cuándo aprenderán a hacer más política positiva y menos circo.

Pero centrándonos en la fijación de posiciones, me voy a remontar al... [*murmillos*]... al año dos mil veintidós, cuando el Grupo Municipal Socialista de Sahagún proponía ante el Pleno del Ayuntamiento del municipio solicitar formalmente a la Junta... (¡Uy!, cuanto ruido oigo, a ver si guardan silencio, por favor). ... solicitar formalmente a la Junta de Castilla y León una mayor oferta de ciclos de FP para el siguiente curso vinculadas a las familias profesionales de Hostelería y Turismo o Transporte y Mantenimiento... [*Pitido por acople de micrófono*]. No sé. Bueno.

Como decía, me voy a remontar al año dos mil veintidós, cuando el Grupo Municipal Socialista de Sahagún propone ante el Pleno del Ayuntamiento del municipio solicitar formalmente a la Junta de Castilla y León una mayor oferta de ciclos de FP para el siguiente curso vinculadas a las familias profesionales de Hostelería y Turismo o Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que era lo que en aquel entonces la sociedad del municipio solicitaba.

El Instituto de Educación Secundaria de Sahagún ofertaba en aquel momento únicamente el título profesional básico en Cocina y Restauración. Y el Partido Socialista ya considerábamos que una mayor oferta formativa resultaba estratégica en la lucha contra el paro y la despoblación, permitiendo a los jóvenes quedarse en la comarca. También teníamos meridianamente claro en ese momento que con esta solicitud por parte del Grupo Socialista se iba a mejorar el futuro de las empresas ya instaladas, que podrían contar con personas formadas en el propio municipio. Se trataba de una gran oportunidad para aquellos que deseaban estudiar, trabajar o emprender nuevos proyectos y negocios en Sahagún y en la comarca.

Concretamente, el día veintiuno julio del dos mil veintidós se procede al debate y votación de esta propuesta que les comento por parte del Grupo Municipal Socialista de Sahagún y, ¡oh, casualidad!, la señora Rosa María Quintanilla, de Unión del Pueblo Leonés, justifica su voto en contra diciendo que esta propuesta es un brindis al sol, ya que hay unos cauces establecidos para una solicitud de este tipo. Es el instituto, decía, el que tiene que pedir... que pedirlo, decía en el Pleno.



Ninguna de las explicaciones e intentos del portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Sahagún para sacar adelante esta iniciativa le pareció adecuado, y ni la señora Rosa María Quintanilla, de Unión del Pueblo Leonés, ni Partido Popular ni Unidos por Sahagún, que votaron en contra de esta propuesta para instar a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta formativa en el Instituto. Sus votos en contra hicieron que esta iniciativa fracasase y no pudiera ser trasladada desde el Ayuntamiento de Sahagún a la Junta de Castilla y León.

Señora Alicia Gallego, hoy le doy la bienvenida a la realidad, a la apuesta por el FP que demanda el mercado. Bienvenidos al trabajo por Sahagún. Hoy traen a esta Cámara una iniciativa bastante similar a la de aquel entonces. El día veintiuno de julio del dos mil veintidós no les pareció bien, hoy sí; a nosotros nos parece pues contradictorio como poco, ilógico totalmente.

Y dicho esto, me voy a centrar en esta iniciativa. Y quiero comentar, por añadir información, que el mapa de ciclos... de ciclos formativos de Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma se actualiza, como saben, por la Junta de Castilla y León, con el objetivo de desarrollar una oferta amplia, variada y cercana a los requerimientos del sector productivo y favorecer el desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades de cada territorio, con la finalidad de aumentar la oferta y luchar contra la despoblación y el paro, especialmente entre los más jóvenes.

La Junta de Castilla y León aprueba anualmente la implantación de nuevas titulaciones de ciclos formativos para toda la Comunidad Autónoma y desde las distintas Direcciones Provinciales de Educación se envían propuestas de nuevos títulos para que la Administración autonómica pueda valorar y decidir al respecto de su implantación.

En el PSOE siempre hemos considerado que una manera de fijar población en la comarca de Sahagún es la de implantar ciclos formativos para que los jóvenes puedan continuar sus estudios en el entorno. Desde todas las Administraciones, desde luego, tenemos la obligación de intentar solucionar aquellos problemas que nos plantean los ciudadanos; y desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la ampliación de estudios que se imparten en la actualidad desde el IES Fernando de Castro de Sahagún podría ayudar a la implantación de nuevas empresas en la comarca.

El equipo directivo del IES de Sahagún, como ya se ha comentado anteriormente, ha solicitado en tiempo y forma el ciclo formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red. La totalidad del claustro también apoyó totalmente la solicitud en votación, viendo viable la implantación de estos estudios en el centro. Y comentar que en la actualidad se puede recibir esta formación en la provincia de León en Villalbar, Ponferrada, La Robla y ciudad de León, núcleos de población que están lejanos a la comarca de Sahagún.

Entendemos, por todo lo anteriormente referido, que el IES de Sahagún Fernando de Castro reúne las condiciones para la implantación de ciclos formativos de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable porque, como les he explicado al principio de mi intervención, llevamos años pidiendo la ampliación de ciclos formativos en el municipio.

Señora Alicia Gallego, en su segunda intervención sí que no le voy a aceptar que esgrima que es diferente esta situación a la del dos mil veintidós, porque el centro ha solicitado por la vía ordinaria la ampliación de este ciclo, ya que, por esa regla de tres, su petición por la vía política tampoco tendría sentido, según los argumentos que UPL usó para rechazar en el dos mil veintidós la propuesta del Grupo Socialista en el Ayuntamiento.



Pero en el PSOE no actuamos como ustedes y consideramos que la vía política sí es un medio, y además es una herramienta muy útil para mejorar la vida de los ciudadanos, tal como hoy ustedes están haciendo en... aquí, en las Cortes. De hecho, en los Presupuestos del dos mil veinticuatro el Partido Socialista, y a través de una enmienda por valor de 200.000 euros, solicitamos la implantación... esta implantación.

Así que, una vez más -y ya para terminar-, les recuerdo que, ante una propuesta muy similar, Unión del Pueblo Leonés quizás en el dos mil veintidós rechazó nuestra iniciativa porque fue el Partido Socialista quien la presentó. En aquel entonces les importó poco el beneficio de la ciudadanía; hoy quizás tienen que recular y pedirnos a nosotros el apoyo, que -le repito- vamos a darles, porque no actuamos como ustedes.

Estaría bien que hoy, en su segunda intervención, admita el error que Unión del Pueblo Leonés cometió al votar en contra de nuestra iniciativa en aquel momento y acepte que se han dado cuenta de que la metedura de pata que cometieron aquel fatídico veintiuno de julio del dos mil veintidós en el Pleno pues fue, eso, una gran metedura de pata.

La vía de la política es también buena para solicitar ciclos formativos para el IES de Sahagún Fernando de Castro. Y bueno, pues con nuestro voto favorable, termino ya mi intervención. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Villar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días de nuevo, señorías. Señora Gallego, primero, al principio de mi intervención, quiero decirle que la Junta de Castilla y León no establece módulos, establece ciclos formativos de Formación Profesional, ¿no?, más que nada por acotar un poco los términos para saber de lo que... de lo que estamos hablando.

Por otro lado, y como ha dicho también el... el portavoz de Vox, yo también pienso -y en mi grupo parlamentario pensamos del mismo modo- que no tiene mucho sentido poner un ciclo formativo de grado superior sin tener previamente el ciclo medio. Pero bueno, todo... todo es opinable, ¿no? Creemos que no... que no tiene mucha... mucha razón de ser. Pero vamos a... vamos al tema.

Mire, señora Gallego, en el marco del sexto Plan de Formación Profesional de cursos dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro a dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, el mapa dinámico de la oferta formativa tiene entre sus objetivos específicos ajustar y adaptar la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado y competencias profesionales del mercado de trabajo en Castilla y León para mejorar la capacidad de respuesta de la Formación Profesional a la evolución de la demanda del mercado laboral. En definitiva, dicho de otra manera, hablamos de adecuar los estudios de Formación Profesional a las necesidades empresariales y socioeconómicas del territorio. (Perdone. Podrían... no sé. Es que me... me ha distraído con su conversación en voz tan alta). Pero bueno.



Repito –dicho de otra manera, lo vuelvo a decir–: hablamos de adecuar los estudios de Formación Profesional a las necesidades empresariales y socioeconómicas del territorio, que es lo que lleva haciendo la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Educación.

Además, hablamos de dos factores fundamentales en este proceso: que los ciclos formativos implantados cuenten con una demanda de plazas suficientes y, además, generen empleabilidad en el territorio. Tanto es así que anualmente se revisa la oferta de ciclos formativos, incrementando la oferta de Formación Profesional y el número de plazas en aquellos ciclos formativos que proporcionen competencias profesionales más demandadas por el tejido productivo de Castilla y León. Y es... lo cual quiere decir que en aquellos ciclos que tienen un mayor grado de empleabilidad dentro de la Comunidad, manteniendo un modelo de planificación orientado al empleo y cuidando la distribución de la oferta en el territorio de la Comunidad, pues todo ello, valorando también los recursos humanos y el impacto presupuestario derivado de las necesidades del profesorado para su puesta en marcha, además de valorar los espacios disponibles, los costes para la dotación de los equipamientos necesarios y elaborando un mapa de oferta de títulos lo más amplia y diversificada posible, pues es como se realizan las valoraciones para la instauración de ciclos formativos.

Quiero recordarle que esta valoración se realiza durante el mes de enero por los servicios técnicos a partir de las propuestas de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional realizadas por las Direcciones Provinciales de Educación.

Mire, le tengo que decir que, en relación a León, en los últimos cursos escolares se ha incrementado la oferta de ciclos formativos y de cursos de especialización; y en el curso dos mil veintitrés–dos mil veinticuatro se ofertaron seis ciclos formativos en modalidad presencial y dos cursos de especialización.

Asimismo, es resaltable –por lo menos así lo... lo estimamos nosotros– que se hayan recuperado los primeros cursos de dos ciclos formativos que, por falta de alumnado, no se pusieron en marcha en el curso dos mil veintidós–dos mil veintitrés. Para el curso dos mil veinticuatro–dos mil veinticinco, en la provincia de León también se va a volver a ofertar un ciclo formativo de grado superior que, por falta de alumnado, no se pudo poner en marcha en el curso veintitrés–veinticuatro, además de nuevo... de siete nuevos ciclos de carácter presencial, un cambio de ciclo ya existente y tres nuevos cursos de especialización.

Mire, en Castilla y León, lo que ustedes solicitan, es decir, el ciclo formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, hay 19 centros que lo imparten, doce de ellos puramente públicos, seis concertados y uno privado. De ellos, cuatro en la provincia de León. Bien es cierto que Sahagún es una localidad que, al encontrarse en el sur de León y con una población, a uno de enero del veintitrés, de 2.456 habitantes, pues dispone de varios centros docentes, siendo el IES Sahagún, en el que se imparten enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; y en el IES Sahagún se está impartiendo durante el curso dos mil veintitrés–dos mil veinticuatro... dos mil veinticuatro –perdón– el ciclo formativo de Grado Básico en Cocina y Restauración.

En diciembre de dos mil veintitrés, el IES Sahagún trasladó a la Dirección Provincial de Educación de León la propuesta de la implantación del ciclo formativo de Administración de Sistemas Informáticos en Red, indicando la necesidad –repito, indicando la necesidad– de realización de obras y dotación de equipamiento adicional.



Quiero decirle y reiterarle que es en enero cuando los servicios técnicos deciden sobre la ampliación de los ciclos en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, es... será entonces cuando se tenga que examinar con todas las variables que yo le he expuesto con anterioridad. No vamos a poner el carro antes que los bueyes, ¿no?

Para considerar la viabilidad de implantación de este ciclo en Sahagún, se tiene que tener en cuenta pues varias... varias consideraciones: el número de potenciales alumnos de la zona, la necesidad de obras y el coste de la dotación del equipamiento, así como las especialidades del profesorado para impartición del ciclo formativo, y especialmente la posibilidad de realizar una formación práctica en empresas de la localidad o del entorno próximo.

Y una vez valoradas todas estas circunstancias, pues, sin perjuicio de que ahora no se pueda hacer, pues no se dice que nosotros... ni la Consejería ni nosotros pensamos que en el futuro no pueda ser, siempre y cuando se den las condiciones que le acabo... que le acabo de mencionar.

Quiero hacer hincapié en una cuestión: la posibilidad de realizar formación práctica en empresas de localidad o del entorno próximo. Quiero hacer mención en este particular a las trabas que se ponen por parte del Gobierno de la nación respecto a la cotización de las prácticas no remuneradas, lo cual está provocando *de facto* pues muchas reticencias por parte de muchas empresas para que los alumnos puedan hacer las prácticas tanto en Formación Profesional como en grados universitarios.

Hombre, yo entiendo que con eso se maquillan las cifras de empleo como cotizantes a la Seguridad Social los que son... lo que son realmente prácticas no remuneradas y obligatorias para cursar ciclos de Formación Profesional o grados universitarios. Pero quiero decirle que eso tampoco es un acicate, porque, si... si, bueno, si las bonificara el Gobierno, pues aún lo entendería. Es más, instituciones dependientes de... dependientes del Gobierno de España pues son las primeras -y se lo digo por conocimiento- que han puesto problemas a la hora de coger alumnos en prácticas en sus instalaciones.

Quiero también destacar -usted lo ha dicho antes- que había una alta tasa de empleabilidad en la Formación Profesional de Castilla y León. Efectivamente, el 92 % de los titulados en Castilla y León de Formación Profesional encuentra empleo en la propia Comunidad Autónoma; y un 83,1 % en su propia provincia.

Por lo tanto, creemos que la política de Formación Profesional que se está llevando a cabo desde la Consejería de Educación es la adecuada. Y ya le digo: a día de hoy, rechazaremos su propuesta de resolución, sin... sin cerrar el paso a que se pueda establecer en el futuro, en los próximos cursos, dependiendo de que se cumplan...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

...las condiciones que se hacen en las valoraciones que tienen que hacer los técnicos en la Consejería. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues, vamos a ver, yo creo que el instituto... el instituto, o bien en su caso el Consejo Escolar, mandó la solicitud de que se implantara el ciclo formativo; y, si he dicho módulo, pido disculpas. Porque, claro, indudablemente, es verdad que cuando hay ruido, señor presidente, tiene que llamar al orden, porque a veces se aturde uno. Entonces, quizá en ese... en esa tal, pues lo dije mal; y entonces, si es así, pues no pasa nada.

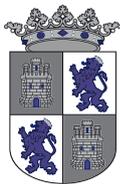
Lo que quiero decir es que lo pidió en tiempo y forma, porque el plazo finalizaba el cinco de diciembre y lo pidieron el veintinueve de noviembre. Es decir, que, si es en enero cuando se valora si corresponde o no corresponde, yo creo que han hecho las cosas correctas, y ustedes, los que valoran, han considerado que no. Pero es que hay una recogida de firmas en las que está el AMPA, el equipo docente del instituto de Educación Secundaria, los vecinos -es decir, padres, madres que van a tener hijos que van a poder llegar a la solicitud de ese ciclo formativo-, los ayuntamientos de toda la zona -unos de un partido, otros de otro, que luego entraremos en ese tema- y las empresas. Empresas, esa parte que usted no ha querido entrar ni el señor Teira; es decir, empresas que demandan que sus jóvenes tengan esa formación para poder absorberlo y que hagan sus prácticas en las mismas. Y está firmado, y seguramente remitido también a la Dirección Provincial de Educación y también a la Consejería de Educación. Es decir, tenían todos los ingredientes para que este ciclo se pudiera instalar en el Instituto de Educación Secundaria de Sahagún.

Claro, ustedes me hablan aquí de todo, hablamos de la amnistía, hablamos del pasado, hablamos del presente, y podemos incluso hablar del futuro, que se ve muy duro y muy negro para ciertas comarcas, como es la de Sahagún, y para la provincia de León. Porque, es verdad, hemos estado abandonados, y no me vale decir con que hay centros formativos. Claro que hay centros formativos, y unos, ustedes, el Partido Popular, y antes con Ciudadanos y ahora con Vox, pues también han aprobado una serie de ciclos superiores, por ejemplo, en Aguilar de Campoo, que han estado sin alumnos; cinco, cinco son los que se aprobaron.

Oiga, ¿dónde están esos técnicos que valoraron estos ciclos que hoy no tienen alumnos? Y usted, además, ha reconocido que algunos no han tenido la oferta. Porque a lo mejor no es lo que quiere la gente y a lo mejor tienen que reconvertir esa demanda que sí que existe hacia cursos que están demandando.

Y eso es lo que ustedes tienen que valorar, no entrar aquí en políticas absurdas como las que yo he oído esta mañana. Políticas absurdas como las de decir que... primero empezamos con la amnistía. Mire, a mí la amnistía para otros, que son diputados y senadores, donde ustedes tienen sus representantes. *[Murmullos]*. No, mire. Pero ¿qué pasa? Si yo no lo he sacado aquí, lo ha sacado el señor Teira.

Vamos a ver, entonces, yo vengo a hablar de la educación, educación que veo que falta en esta sala, ¿entienden? Porque yo no me he metido con nadie, y ustedes nada más que oyen algo que no les gusta a alborotar, al ruido; venga, vamos al ruido.



Miren, la educación se demuestra haciéndola, dándola y dándola a entender de que existe como tal.

Y mire, aquí lo que vengo es a trasladar; yo lo primero que he dicho es, señora Villar, que yo traslado una demanda existente. Ustedes no son poseedores de nada. El Partido Socialista presenta una serie de demandas en base a unas necesidades, y usted dice que no somos como usted. Afortunadamente, no somos como el Partido Socialista, porque los ciudadanos han elegido entre distintos partidos, y unos les han votado ustedes y otros a nosotros.

Pero mire, entiéndame, es que ustedes no son tampoco el modelo a seguir más que de lo que ustedes quieren reflejarse en base a su ideología. Entonces dice que no somos como ustedes. Pues no, porque yo ya lo dije al principio, esto cuando se... cuando se trae una proposición no de ley, por lo menos la Unión del Pueblo Leonés, no la considera como suya o propia, sino que lo que hace es ser un vehículo para trasladar una serie de demandas o reclamaciones existentes en un momento concreto.

Y ustedes tendrán su postura, defenderán lo que quieran defender y entrarán en como quieran plantearla. Pero es que usted misma lo dijo: fue el propio Ayuntamiento el que trasladó esa necesidad de ampliar la oferta formativa. Aquí yo lo que traslado es una demanda que se ha realizado en el Consejo Escolar y unas peticiones avaladas por un colectivo, que es a los vecinos, las AMPA, los ayuntamientos y los propios empresarios.

Quiero decir: no tiene nada que ver con lo que usted me dice. Es decir, si en un momento dado hubo un grupo político que quiso plantearla, también los grupos políticos tienen la libertad, en base a lo que se presenta, el defenderla o no defenderla, como usted ahora mismo ha reconocido hoy en esta sala.

La Formación Profesional pues claro que es muy importante, y sobre todo porque no evita que luego pueda la gente seguir desarrollando sus estudios hacia una carrera profesional o una carrera universitaria, si considera que quiere avanzar en una serie de formación, una serie de conocimientos, que quedarían limitados con lo que le puede ofrecer una Formación Profesional, sea en un ciclo medio, o sea en un ciclo superior. Con lo cual, no elimina ni obstaculiza esa posibilidad.

Ustedes también me dicen que es un coste. Un coste, ¿el qué? ¿El poner una serie de ordenadores, el tener dos profesores para cubrir una demanda existente de unos jóvenes que están reclamando esos ciclos formativos y que las familias no todas se pueden permitir que sus hijos se vayan a estudiar a otra ciudad, a otro municipio, no pueden pagar esos gastos de desplazamiento? Es que no todo es tan sencillo como ustedes quieren reconocer de que la facilidad; la facilidad siempre es limitada.

Y vuelvo otra vez a lo mismo: es decir, si hay una demanda existente de estos cursos o de estos ciclos formativos y, además, hay una serie de empresarios que estarían dispuestos a reconocer pues esa posibilidad de que se realicen las prácticas en sus empresas, pues creo que tenemos todos los ingredientes para poder sacar adelante el mismo.

Ustedes me dicen también que... -me han hablado de tantas cosas, pero casi todas en la misma línea, ¿no?- de que... de que, evidentemente, ustedes dan una oferta muy buena. Pues mire, en el caso de Villaquilambre, que nosotros también lo pusimos de manifiesto en los presupuestos, ustedes van a hacer un instituto de Educación Secundaria en uno de los municipios más importantes de la provincia de León, el cuarto en población. Es una línea cuatro, que no va a absorber ni siquiera todos los estudiantes



que... que salen de los colegios. Y al mismo tiempo, pues dice que promueve la Formación Profesional. Hay una demanda evidente de Formación Profesional en... en ese municipio, porque así lo... lo han venido a demandar; 700 alumnos se quedan sin plaza de Formación Profesional. Y no ven la necesidad; no la ven, no la ven. Es una cosa curiosa. A lo mejor es porque hay una serie de centros privados o concertados, que esa es la explicación. No lo sé. Porque parece que la educación pública sí, pero solo un poquitín. Es decir, cuando hay que optar entre educación pública o educación concertada o privada, parece que las políticas de esta Junta sí que se sabe cuáles son.

Yo siento que se pueda defender lo mismo y lo contrario por parte de algunos. Es decir, queremos apoyar, pero decimos no; a ver si el próximo año sí, pero este año no. Oiga, pero si lo han presentado en tiempo y forma. Por lo menos tenga la decencia de contestarles, porque el silencio, hombre, utilizar el silencio, como siempre, excusa para dar a entender que no corresponde, pues deberían de tener un poco más de... bueno, pues de acabar los procedimientos con una resolución que explique los motivos por los cuales no se accede a esta petición por parte de la Consejería, que es la de Educación.

Y es una pena porque, evidentemente, mientras que a otros centros se les permite el optar entre... entre ir a Valladolid o a León, en el caso de Sahagún pues no... no se les permite a otros municipios que puedan optar en esa posibilidad. Es decir, parece que estamos delimitando también dónde pueden ir a estudiar nuestros alumnos, mientras que a unos sí y a otros no.

Todo esto, pues mire, no es una cuestión ni de victimismo ni nada, es una cuestión de realidad. Y nosotros traemos las cuestiones de León porque conocemos y porque se nos demanda que traigamos aquí, que es el órgano competente, esta problemática: un ciclo formativo superior de Administración de Sistemas Informáticos; 2.000 horas, dos cursos académicos. ¿Absorbería la demanda? Sí. ¿Hay empresas que están interesadas? Sí.

¿Usted mismo reconoce la importancia de la Formación Profesional? Sí, porque es una... una solución a nuestros jóvenes, en los que desgraciadamente pues no se les da muchas posibilidades, y luego gastamos en campañas para que no se enganchen, para que no tengan ciertas adicciones. Pues, mire, lo mejor es darles la formación adecuada para que estén ocupados, estén -digamos- formados y puedan tener un futuro profesional para unas empresas que están demandando dichos profesionales.

Siento que una vez más se pueda defender el apoyo al mundo rural, a las medidas educativas de excelencia y todas estas cosas. Y reitero, y solamente por quedarme a gusto: la Unión del Pueblo Leonés, sus representantes son... son libres de poder traer aquí, a las Cortes, lo que consideren oportuno. Y sobre todo, afortunadamente, cada uno somos distintos, representamos a nuestros intereses electorales, y yo creo que eso es lo que nos permite venir y traer las cosas en libertad para defender los intereses de los ciudadanos. Muchas gracias.

Votación PNL/000879

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Gallego. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente: diecisiete votos emitidos, votos a favor siete, votos en contra diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000895

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 895, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar de forma inmediata, para su implantación en el curso escolar 2024-2025, un plan de apoyo a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla y León que tengan en sus aulas estudiantes que desconocen el idioma castellano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

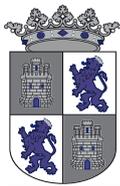
EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Esta iniciativa tiene que ver con una respuesta parlamentaria, de hecho, a la pregunta 2085, formulada conjuntamente con mi compañero Jesús Guerrero Arroyo. En esa pregunta nos interesábamos por los estudiantes que están en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria desconociendo castellano; en una fecha, que es el pasado mes de diciembre. Pudiera haber bastantes más en este momento.

El resultado de la respuesta de la Junta de Castilla y León nos llevó a valorar que en estos momentos hay un número muy elevado de niñas, niños, jóvenes con estas circunstancias. En concreto, 2.842 a finales del pasado mes de noviembre tenían estas circunstancias: están escolarizados y desconocen el idioma castellano.

¿Esto es una mala noticia? No, es una noticia magnífica, porque somos conscientes que en los últimos años el crecimiento vegetativo de nuestra Comunidad Autónoma es negativo -fallecen muchas más personas de las que nacen- y, sin embargo, no hemos tenido una pérdida demográfica. Y eso es, afortunadamente, porque hay más población inmigrante. Una parte es la vuelta de conciudadanos que hace años emigraron y, jubilados, vuelven a nuestros municipios; pero una parte también importante vienen de diferentes países. Algunos conocen el castellano y otros no, porque hay más población inmigrante. Por lo tanto, los socialistas estamos muy satisfechos de que en nuestras aulas haya niñas y niños con esas condiciones.

Ahora bien, estas circunstancias necesariamente tienen que tener una respuesta por parte de la Junta de Castilla y León, en doble motivo: primero, para el aprovechamiento por parte de quienes se han escolarizado en nuestras aulas y desconocen el



idioma que hablamos habitualmente; y, en un segundo lugar, también para que sus compañeras y compañeros no tengan, por la dedicación especial que pueda requerir en algún momento este tipo de alumnado, una variación en su formación.

Y ver los datos -que voy a trasladarles algunos ahora mismo-, solamente los que tienen al menos diez, es muy significativo. Miren, en el colegio Claudio Sánchez Albornoz de Ávila había 12 niñas y niños con estas circunstancias; 15 en el Moreno Espinosa de Cebreros; 11 en el Virgen de Navaserrada de Hoyo de Pinares; 21 en Valdelavía de Navalperal de Pinares; 34 en el Vicente Alexandre de Navas del Marqués; 18 en el CRA Alto Tiétar de Santa María del Tiétar; 15 en el Juan Luis Vives de Sotillo de la Adrada; 23 en el Toro de Guisando del Tiemblo; 21 en el colegio Santa Catalina de Aranda de Duero; 11 en el colegio público las Candelas de Burgos; 11 en el Fernando de Rojas, también de Burgos; 11 en el Pons Sorolla de Lerma; 16 en la Anduva de Miranda de Ebro; 19 en el CRA Cardenal Cisneros de Roa; 11 en el Princesa de España de Villarcayo; 16 en el Gumersindo Azcárate de Armunia; 11 en el Ponce de León de León; 12 en el Antonio Valbuena de León; 11 en el Fray Bernardino Sahagún de Sahagún; 21 en el Bernardino Pérez de Valencia de Don Juan; 12 en el Marqués de Santillana de Carrión de los Condes; 16 en el colegio Blas Sierra de Palencia; 45 en el colegio Villa y Tierra de Saldaña; 16 en el colegio San Francisco de Ciudad Rodrigo; 15 en el Beatriz Galindo de Salamanca; 12 en el Filiberto Villalobos de Salamanca; 15 en el CEIP Félix Rodríguez de la Fuente de Salamanca; 11 en el Cardenal Cisneros de Boceguillas; 21 en los Arenales de Cantalejo; 13 en San Juan Bautista de Carbonero el Mayor; 19 en Arcipreste de Hita del Espinar; 11 en el Manuel Ruiz Zorrilla del Burgo de Osma; 14 en el Virgen del Rivero de San Esteban de Gormaz; 23 en el María Eugenia Martínez del Campo de San Leonardo de Yagüe; 17 en Las Pedrizas de Soria; 15 La Arboleda de Soria; 24 en un colegio concertado, El Trilema, de Soria; 21 en el CRA Campos Góticos de Medina de Rioseco; 13 en el Antonio Allúe Morer de Valladolid; 14 en el Pablo Picasso de Valladolid; 11 en el Miguel Hernández de Valladolid; 19 en el San Viator de Valladolid; 16 en Santa María Micaela; 14 en Los Salados de Benavente; o 12 en el caso de Magdalena de Ulloa de Toro.

Podría seguir con todos los institutos que tienen circunstancias parecidas. Creo que esto se hacen una idea de lo que es la magnitud de esta situación. Pueden decirnos que hay todos los años una relación de personal que se dedica a educación compensatoria, que tiene entre sus objetivos el tratar con este alumnado; pero no solo ese, también con niñas, niños o jóvenes que tienen desfase curricular, y que habitualmente hay uno por centro, y a veces uno compartido con varios centros. Por tanto, la existencia en estos momentos de personal de educación compensatoria no es suficiente para abordar esta situación sobrevenida, y gratificante para el Grupo Socialista.

¿Qué queremos? Queremos que la Junta de Castilla y León, aparte de decir cosas extrañas que ha dicho la señora consejera en los últimos días -luego, si quieren, en la réplica les explicaré un poco más-, se ponga a trabajar; y si hay situaciones que son sobrevenidas, pues tenga que abordarlas. Y, por tanto, que hagamos un plan que tenga como objetivo que este tipo de estudiantes estén bien atendidos y que el conjunto de la docencia en las aulas no tenga ninguna repercusión por algo tan importante como que incrementamos el número de niñas y niños que hay en el mismo.



Los socialistas lo que queremos es que los técnicos lo aborden, y vamos a dar solo alguna idea –una, en concreto, que creemos que es importante: y es que pueden aprovechar para este fin al profesorado de español para extranjeros de nuestras escuelas oficiales de idiomas. Un profesorado que tiene formación específica, conocimientos y experiencia en enseñar a personas que vienen de otros países este idioma; a partir de los años que se consideren; creando un nivel cero si hace falta. Y, junto a ello, que se incremente también el personal de apoyo en los centros, que se haga de forma flexible a lo largo del curso académico; lo que la Junta considere, salvo decir que, con las circunstancias actuales, que son las mismas que hace años, cuando no existía esta situación, se puede afrontar la realidad que estamos viviendo con el incremento –que, ya les digo, es una buena noticia para los socialistas– de niñas y niños inmigrantes en nuestras aulas que desconocen el idioma castellano.

Esperemos que esta iniciativa, que es sensata, que marca que se aborde cuanto antes para que pueda empezar el próximo mes de septiembre, pueda tener el apoyo de todos los grupos, y que a partir de ahí la Junta de Castilla y León se ponga a trabajar en algo que también ha sido demandado nuestro grupo por colectivos que trabajan en algunas zonas donde el nivel de personal inmigrante y, por lo tanto, de escolarización de niñas y niños inmigrantes es muy elevado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

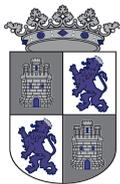
Bueno, en turno de fijación de posiciones... –por el Grupo Parlamentario Mixto no tenemos a nadie– en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues es claro que... que cada vez hay más número de estudiantes que se encuentran cursando alguno de los... de los cursos de los centros educativos y que se hace esencial que conozcan la lengua para poder pues asimilar las materias, y sobre todo pues para un aprendizaje efectivo y significativo. De otra manera, no podrían ni comprender ni tampoco podrían aprovechar su experiencia educativa y, por lo tanto, impediría pues esa fluidez entre estudiante y profesorado, que permitiría ese pensamiento crítico y analítico.

También incide claramente en la esfera personal, en la autoestima, en la motivación, en las relaciones, en la mayor confianza que supone el poder asumir esas capacidades académicas y, con ello, pues esa actitud más positiva hacia el aprendizaje. Es decir, el conocimiento del lenguaje es claro y necesario que se tenga una vez que se accede a las clases, y con ello evitar esas dificultades pues básicas. Es necesario, por lo tanto, para ese desarrollo personal y evitar la frustración, la ansiedad, la desmotivación y, por lo tanto, evitar pues un rendimiento académico negativo.

Es decir, entendemos desde... desde nuestro grupo que, evidentemente, el no conocer el idioma es un problema no solamente para la persona que lo desconoce, sino para el resto de... de escolares que comparten clase con esa persona o esas personas. Porque en el profesorado muchas veces, y esa es la... la máxima que a nosotros se nos traslada, es que hace que el profesor tenga que dedicarle un tiempo especial a esa serie de niños, básicamente para que puedan sentirse integrados, para que puedan



sentirse bien a nivel personal y puedan entender algo de lo que está pasando a lo largo de las horas en que pues se desarrolla una jornada normal; a la vez que impide pues un contacto normal, fluido con sus compañeros; y lo que viene a muchas veces a suponer es un retraso también en el desarrollo de las materias educativas.

Con lo cual, sí que es verdad que debería de tomarse las medidas que fueran necesarias en cuanto a un... un aprendizaje básico y necesario para poder entrar en cualquier curso; es decir, si no, lo que está generando es un perjuicio tanto en la integración, y por tanto en el desarrollo de esa persona, pero también en el resto de miembros que forman parte de esa escuela.

Nosotros apoyamos cualquier tipo de iniciativa que... que dé lugar a que... a que puedan integrarse en condiciones para que el nivel educativo de... de todos los pues escolares no suponga ningún perjuicio y, por lo tanto, pueda desarrollarse en las clases con normalidad y se pueda asegurar esa educación inclusiva, equitativa y de calidad que tiene que ofrecerse a la hora de dar pues esa obligatoriedad y esa calidad, que yo creo que es la que corresponde a la educación pública.

Por lo tanto, bueno, pues en la generalidad de... de buscar esa... esa serie de medidas que den lugar a que los centros educativos puedan... puedan llegar a todos los estudiantes, porque lo primero es conocer el idioma, pues nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues me gustaría comenzar preguntando al señor de Pablos si esta PNL está pensada realmente para los estudiantes catalanes que van a venir a Castilla y León en previsión de un éxodo provocado por la independencia que precipitará la política de Sánchez. Estoy segura.

Pero bueno, la respuesta educativa a este alumnado ustedes bien saben que ya existe, y así lo ha dicho. Usted ha dicho: "Ustedes dicen siempre que... bueno, pues eso, que ya existe y ustedes bien lo saben".

Pero los datos no les dan la razón a ustedes y sí que nos dan la razón a nosotros, porque así lo dicen en el Informe PISA. La respuesta educativa a este alumnado -vuelvo a repetir- ya existe -y podría terminar aquí mi intervención-, y es completamente adecuada, además de su buen funcionamiento. Ya existía desde hace muchos años con las Aulas de Adaptación Lingüística y Social, las aulas ALISO, permitiendo una adecuada integración y convivencia, porque nunca nos hemos olvidado de este tipo de alumnado y siempre les seguimos dando la atención correspondiente.

Dotadas de un maestro de compensatoria estaban estas aulas y siguen estando como usted bien ha nombrado en todos los centros que hay; y ustedes siempre dicen... pues eso, nunca... nunca es suficiente para ustedes. Pero luego lo que ustedes hacen se quedan bastante cortos con todo.



Dotadas de un maestro de compensatoria; y la dificultad de este modelo lo único que tenía era que los alumnos permanecían fuera de su grupo de referencia, y por eso se optó por una inclusión en el aula con un refuerzo docente de compensatoria. En la Orden EDU/1152/2010, de tres de agosto, en su Artículo 22 ya dispone que el alumnado con integración tardía al sistema educativo español requiere una atención específica. En el Artículo 78.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, menciona: si desconoce la lengua y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos, se organizará también la atención educativa. En el Artículo 4.3 dice que, siempre que se encuentre en el nivel A1 de expresión y comprensión oral o en el nivel A2 de competencia lingüística, podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro o por el profesorado específico de apoyo. Las sesiones de apoyo en el segundo ciclo de Educación Infantil se desarrollarán dentro del aula, como así se hace y se viene haciendo desde hace muchos años. Y el alumnado escolarizado en Educación Primaria o Secundaria se imparte... se pueden impartir fuera del aula. Esta atención garantiza una rápida adaptación lingüística y facilita el acceso cultural y social.

Y así nos remitimos -vuelvo a repetir- a las pruebas más evidentes, que es el resultado del Informe PISA, con las cotas más altas de equidad, gracias al apoyo y refuerzo que se ofrece, reduciéndose así las tasas de repetición de este alumnado. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias otra vez, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en Castilla y León tenemos regulada la respuesta educativa al alumno con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en todas las enseñanzas de nuestro sistema. El alumnado con integración tardía a nuestro sistema que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por incorporarse, como decía, de manera tardía y que desconocen la lengua de acceso al currículo está dispuesto en el Artículo 78 de la Ley Orgánica; y en nuestra Comunidad se realiza conforme a la Resolución del diecisiete de mayo de dos mil diez de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Miren, esta resolución recoge cómo atender a los alumnos que se escolarizan con desconocimiento del idioma, y así se está desarrollando en todos los centros de nuestra Comunidad, en los centros a los que se ha hecho alusión en la presentación de esta proposición y en todos aquellos que tengan alumnado con estas características.

En Educación Infantil -como se ha comentado aquí ya- estos alumnos reciben los apoyos dentro del aula y en Primaria y Secundaria son desarrolladas generalmente fuera del aula. Y, miren, la resolución a la que aludía anteriormente, la Resolución del diecisiete de mayo del dos mil diez, recoge literalmente que "Con objeto de respetar ese principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal".



Efectivamente, como se ha comentado, como ha comentado la... la procuradora de Vox, las aulas ALISO, que eran las que recogían esta situación de los alumnos que tenían desconocimiento del idioma, pues en el análisis que se hizo de las mismas se vio que estos alumnos no compartían mucho tiempo con su grupo de referencia, y esto era un problema para su integración en el... en la vida del centro.

Hoy es una realidad de nuestro entorno como existe una creciente diversidad de culturas –no lo vamos a negar–, así como las acusadas diferencias culturales de los grupos que las integran, y esto conlleva a contextos de carácter multicultural, que se reflejan en la escolarización de los alumnos en nuestros centros educativos. Castilla y León participa, igual que el resto del país, en esta tendencia. Y la escuela, como uno de los servicios prioritarios de nuestra Comunidad, no es ajena a esa influencia de los distintos factores sociales y culturales y, desde luego, es sensible al fenómeno de la multiculturalidad.

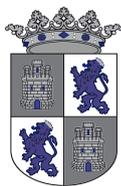
Y, efectivamente, Castilla y... en Castilla y León existe un índice vegetativo negativo –como comentaba el señor Pablos–; pero es una situación igual a nivel nacional y en prácticamente toda Europa. Entonces, no centremos una situación negativa –que efectivamente es una realidad y que todos reconocemos– como si fuera una situación que se ha generado por las políticas aplicadas en nuestra Comunidad, porque esto es una realidad –insisto– nacional y europea.

Nuestro sistema educativo plantea el logro efectivo de una educación integral para todos los alumnos, es decir, de una educación completa, equilibrada y personalizada, y que se adapta a las características de los distintos alumnos. Y un objetivo fundamental es garantizar a cada alumno esa respuesta educativa más adecuada a sus características personales en función de esa diversidad cultural. Y esta es la apuesta que hace la Junta de Castilla y León.

Quiero suponer que, al igual que ustedes defienden que esto es una realidad para todos los niños que desconocen el idioma castellano por los motivos que se han argumentado aquí, pues apoyarán igualmente a los niños que no pueden estudiar efectivamente en castellano en Cataluña, en nuestro país.

Miren, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha venido prestando una especial atención a esta situación, a la situación del desconocimiento del idioma, desde la asunción de las competencias en materia educativa –allá por el año dos mil– y está trabajando desde entonces en esta temática bajo la amplia perspectiva de las necesidades del alumnado en general y de las necesidades específicas de compensación educativa que presentan con frecuencia el alumnado con acusada diversidad cultural.

Se están desarrollando distintas iniciativas para asegurar esa integración del alumnado de otras culturas en los procesos educativos de nuestros centros, con el pleno respeto a sus características culturales de origen y propiciando una convivencia enriquecedora entre culturas. Dentro del alumnado culturalmente diverso, junto a la importancia tradicional del alumnado de minorías, adquiere particular relevancia actualmente en nuestra Comunidad el alumnado extranjero, por lo que se intensifican las oportunas medidas educativas que aseguran esa convivencia armónica y constructiva de las distintas culturas en contacto. Y así se está trabajando en cada uno de los centros, en toda esa cantidad de centros a los que ha aludido el señor Pablos y en el resto de centros de nuestra Comunidad.



La vertebración de las distintas líneas de trabajo actuales, junto con las que se prevean en el futuro respecto al alumnado culturalmente diverso, implica una planificación específica de esa educación intercultural. Y, en el marco de las medidas que desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo, hay que destacar esa elaboración de los planes de refuerzo individualizados, es decir, para cada uno de los alumnos, para que ellos que... para aquellos que requieren una atención específica de apoyo sea... esté garantizada una rápida adaptación lingüística, y siempre facilitando el acceso a determinados aspectos culturales y sociales, que son fundamentales.

Para llevar a cabo estos planes de refuerzo individualizado -que, insisto, están realizados para cada uno de los alumnos y en base a las necesidades que cada uno de los alumnos tiene-, los centros cuentan con profesores de apoyo, que habitualmente son profesores de educación compensatoria; y no solo un profesor de educación compensatoria, depende de la ratio de alumnos que tengan esta situación, pues así el cupo del profesorado en estos centros es el correspondiente a las ratios establecidas para atender a los alumnos, cuyas características de desventaja pueden derivarse de factores muy diversos: factores sociales, económicos, culturales, geográficos, de incorporación tardía en el sistema educativo español, étnicos o incluso de otra índole.

Cuando un centro tiene alumnado con necesidades de compensación educativa, cuenta, como decía, con profesorado específico que trabaja para cubrir estas necesidades, con independencia que sea por desconocimiento del idioma, por incorporación tardía al sistema educativo o incluso por desfase curricular.

Y la Junta de Castilla y León cuenta, por lo tanto, con un programa para atender estas necesidades educativas específicas por razones sociales que no tengan discapacidad asociada. Y desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, no se considera necesario contar con un plan para abordar las mismas necesidades que a día de hoy están cubiertas.

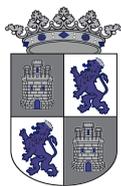
Además, esta población escolar cuenta con otras medidas y recursos que se les facilitan en esa incorporación al sistema educativo y que están a su disposición, como pueden ser el Programa de Éxito Educativo, el apoyo al proceso de lectoescritura en tercer curso, el acompañamiento al alumnado en primero de la ESO o el acompañamiento a la titulación en cuarto de la ESO, o las Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, e incluso el Programa PROA+ para ese alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

La prueba más evidente del resultado de estas políticas, políticas que se están llevando a cabo en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Castilla y León, pues que con esta política de integración es el que... es el último Informe PISA: Castilla y León alcanza las cotas más altas de equidad gracias, entre otros motivos, al apoyo y el refuerzo que se ofrece a aquellos estudiantes que más lo necesitan. Y en concreto, y con respecto al alumnado inmigrante, el porcentaje de equidad en el desempeño ha mejorado con respecto al informe del dos mil dieciocho, reduciéndose estas tasas de repetición de este alumnado.

Por todo ello, no vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señor presidente. Y gracias a la señora Gallego por su apoyo a esta iniciativa.

Algunas consideraciones tanto a la señora Hernando como a la señora Sánchez. Señora Hernando, no sé si está más triste Puigdemont, Vox o el PP de que los independentistas catalanes ya no tengan mayoría en el Parlament. Desde luego, nosotros estamos encantados del triunfo del PSC y del triunfo clarísimo de Salvador Illa, una persona sensata, que estamos convencidos que en los próximos tiempos van a conseguir solventar una situación que ustedes crearon desde la política y solucionada con la política. Para eso está la política: para solucionar los problemas; en Castilla y León y en Cataluña.

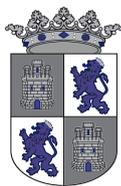
Y pueden seguir insistiendo en los mensajes de los que no pueden estudiar en nuestro idioma, que al final lo que tendrán es la misma respuesta que han tenido en Cataluña, y estamos seguros que también aquí a corto plazo.

Mire, nos alegramos, señora Hernando, de que no ha hecho ninguna referencia a las barbaridades que el vicepresidente de la Junta -todavía- dijo recientemente en Palencia, porque escuchar a alguien como a quien pagamos un sueldo para solamente opinar cosas que nada tienen que ver con la opinión de la mayoría de nuestra tierra causa vergüenza ajena. Que usted no las haya repetido nos satisface esta mañana. Suponemos que también les ha generado vergüenza a ustedes.

Dicen que dan respuesta a la situación. Mire, la respuesta del año dos mil diez no puede ser la respuesta del año dos mil veinticuatro, porque el número de niñas, niños y jóvenes que desconocen castellano en nuestras aulas se ha incrementado sustancialmente. Y si ese incremento se ha producido, la Administración no puede seguir diciendo que la regulación de hace 14 años es la que tienen que utilizar todos los días, porque entonces no están adaptados a lo que es la realidad.

Y han hablado del refuerzo -las dos, tanto la señora Hernando como la señora Sánchez- a través de los programas de compensatoria. Pues, mire, nosotros tenemos la obligación, por respeto a Cámara, de trabajar, no sé si lo han hecho ustedes o no. Yo tengo delante la relación de puestos *[el orador muestra un documento]* con plazas de compensatoria del curso actual, y la hemos cotejado con el número de estudiantes que desconocen castellano en cada uno de los colegios, y nos hemos encontrado con circunstancias como las siguientes:

Colegio Reina Fabiola de Bélgica de Ávila, 9 estudiantes que desconocen castellano sin plaza de compensatoria; colegio Fernán González, Aranda de Duero -les voy a decir los más significativos, los que tienen al menos cinco, porque hay muchísimos que no tienen y sí aparecen-, 6 estudiantes que desconocen castellano sin plaza de compensatoria; CRA Cardenal Cisneros de Roa, 19 estudiantes que desconocen castellano sin plaza de compensatoria; CRA Antonio de Nebrija en Torresandinos (Burgos), 6 estudiantes sin plaza de compensatoria; colegio Peñalba de Ponferrada, 9 estudiantes sin plaza de compensatoria; colegio Fray Bernardino de Sahagún (de Sahagún), 11 estudiantes sin plaza de compensatoria; colegio Nuestra Señora del Socorro de Valderas, 7 estudiantes sin plaza de compensatoria; Marqués de Santillana, en Carrión de los Condes, 12 estudiantes que desconocen castellano sin plaza de compensatoria; colegio Nuestra Señora de los Remedios, en la Fuente de San Esteban (Salamanca), 6 estudiantes sin plaza de compensatoria.



Y, exactamente igual –la señora Sánchez lo conoce bien además–, el colegio Félix Rodríguez de la Fuente no tiene plaza de compensatoria asignada y 15 estudiantes desconocen el castellano; exactamente igual que el Manuel Moreno Blanco de Vitigudino, donde hay 7 estudiantes que desconocen castellano.

Tampoco hay plaza de compensatoria en Carbonero el Mayor, en el colegio de San Juan Bautista, 13 estudiantes desconocen castellano. Circunstancias iguales para el colegio Virgen del Rivero, en San Esteban de Gormaz, con 14 estudiantes; o para el colegio Las Pedrizas, en Soria, con 17 estudiantes. 6 tienen en el CRA Ribera del Duero, de Quintanilla de Onésimo, y no aparece en el listado la plaza de compensatoria. 14 en los Salados de Benavente y están en circunstancias equivalentes. Y 12, por cierto, en el Magdalena de Ulloa de Toro, que es donde más tienen, y no hay plaza de compensatoria; y sí las hay en otros colegios que tienen menos.

Esta es la realidad. Y luego viene la señora Sánchez Bellota a decir que les ofrecen otro tipo de programas: el apoyo a lectoescritura. ¿Pero cómo van a apoyar la lectoescritura a quien no sabe castellano? ¿Pero no se da cuenta de las cosas que dice usted aquí esta mañana para intentar justificar lo que no tiene justificación? Y dice que están trabajando mucho. Pues yo no lo dudo, que estén trabajando mucho, pero resultado no se ve.

Y, mire, lo que mínimo podría haber hecho es tener una referencia a la propuesta de nuestro grupo de que también se tenga en cuenta al profesorado que da español para extranjeros de las escuelas oficiales de idiomas, que está muy preparado y que está disponible siempre para ayudar a estas circunstancias. Esto es una decisión que tienen que adoptar ustedes.

Nos parece que... Yo he hablado con algunos profesores de compensatoria, hasta 30 estudiantes para él solo ha tenido, en más de un centro. ¿Ustedes creen que se puede trabajar de forma eficaz así, que es la realidad que están viviendo estas personas? Siendo así, nuestro grupo considera absolutamente fundamental que cuanto antes se diseñe el plan que le estamos planteando.

Y por eso nuestra propuesta, que esperemos que hayan recapacitado y voten a favor, es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar de forma inmediata para su implantación el curso escolar veinticuatro-veinticinco un plan de apoyo a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla y León que tengan en sus aulas estudiantes que desconocen el idioma castellano”.

Votación PNL/000895

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Terminado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].